



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0804-2026-UNAP

Iquitos, 11 de junio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 001-2026-COC-CA-IA, presentado el 29 de mayo de 2026, por doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", sobre otorgamiento de pasaje aéreo para expositores del citado proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0803-2025-UNAP, de fecha 11 de junio de 2026, se aprueba, la ejecución del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", presentado por doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, que se realizará del 25 al 27 de junio de 2026; asimismo el reconocimiento de la Comisión Organizadora;

Que, mediante oficio de visto doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, solicita al rector otorgar pasaje aéreo para don Bernardirno Jair Manrique Olivera, identificado con DNI N° 70665764, y para doña Laura Katherine Luis Retuerto, identificada con DNI N° 47579103, expositores del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", que se realizará en esta ciudad del 25 al 27 de junio de 2026;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), y presidenta de la Comisión Organizadora, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, pasaje aéreo económico en la ruta Lima/Iquitos/Lima a don Bernardirno Jair Manrique Olivera, identificado con DNI N° 70665764, y a doña Laura Katherine Luis Retuerto, identificada con DNI N° 47579103, quienes participaran como expositores del proyecto de capacitación denominada: "Uso de la Inteligencia Artificial en las Carreras Profesionales de la Amazonía", que se realizará en esta ciudad del 25 al 27 de junio de 2026, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Bernardirno Jair Manrique Olivera, y doña Laura Katherine Luis Retuerto, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL